



PAGO DE HONORARIOS RECEPTORA JUDICIAL DOÑA VIRGINIA ARAYA ELIZALDE POR DIVERSOS TRÁMITES JUDICIALES PRESTADOS A SERVIU METROPOLITANO.

Subdirección Jurídica
Departamento Judicial
OFPA N° 26

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1026 19/03/2024

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) Las Boletas de Honorarios números 2337, 2338, 2340, 2341, 2342 y 2343, por la suma de \$324.324, emitida por la Receptora Judicial doña Virginia Araya Elizalde, por diversos trámites judiciales prestados a SERVIU Metropolitano.
- b) Las Refrendación Presupuestaria número 15 de fecha 08 de marzo del 2024.
- c) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo, cuando corresponda.
- d) El Decreto Supremo N° 355 (V. y U.) de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA 272/827/2022 (V. y U.) de fecha 28 de febrero del 2022, que renueva mi nombramiento en el cargo de Subdirector Jurídico, y las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°4663, de fecha 30 de agosto del 2013, del SERVIU Metropolitano y las facultades que me delega la Resolución N°4664, de fecha 30 de agosto del 2013, del SERVIU Metropolitano.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de pagar los honorarios profesionales a los que se refiere el visto a) precedente.

RESOLUCIÓN:

1. **PÁGUESE** a la Sra. VIRGINIA ARAYA ELIZALDE, [REDACTED] la cantidad de \$324.324.- (trescientos veinticuatro mil trescientos veinticuatro pesos), correspondiente a honorarios por los servicios señalados en el visto a) precedente.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demandó el presente pago al Ítem 22.11.999, ID SIGFE 13906688, COD. SIGFE 0428 del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano, aprobado por la Ley N° 21.640 de 2023, para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

MNS / TGV
TRANSCRIPCIÓN.

- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Dpto. Judicial.

REFRENDADO
Ofelia Victoria Ruz C.
18 MARZO 2024
Subdepartamento de PreSupuesto
Subdirección de Adm. y Finanzas



PAGO DE HONORARIOS RECEPTORA JUDICIAL DOÑA VIRGINIA ARAYA ELIZALDE POR DIVERSOS TRÁMITES JUDICIALES PRESTADOS A SERVIU METROPOLITANO.

- Dpto. de Contabilidad.
- Sección Control de Egresos.
- Subdepartamento Presupuesto.
- Contraloría Interna Serviu Metropolitano.
- Secretaría General Ministro de Fe.
- Sección Partes y Archivo.

